

oins some lanoves of v solainetical set PROVLNCIA DE-LOGRONO and release the constraint of the v solates and the v solates and the v solates are also as a constant of the v solates and the v solates are also as a constant of the v-solates are also as a constant of v-sola

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE EN LA

IMP. DE FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ Casa antigua de Correos,

LOGROÑO.

EN LA CAPITAL. Por un mes. . . 3 Pts. Por un mes. . . Por tres id. . . 8 50 > Por tres id. . . 11 Por seis id. . . 16 Por seis id. . . 21 Por un año. . . 30 Por un año. . . 37 50 > Número suelto, 0'25 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

builded 22 do la callo de la Ville- l'estresant el ob se cionina

PARTE OFICIAL.

energie Autorio Alerine propercione

PRESIDENCIA del Consejo de Ministros.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil.

Sanidad.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad en telegrama de hoy, me dice lo que algue.

El Cónsul de España en Paris, telegrafía que desde las 12 de ayer a igual hora de hoy han ocurrido en aquella Capital 172 invasiones del cólera y 51 defunciones, habiendose presentado además 7 casos en los arrabales not y imposiobs sup substite

Vice-Consul en Tolon participa han ocurrido hoy en aquella ciudad dos defunciones del cólera.
da la documentación al clobicono

El Consul en Saint Nazaire avisa que en las últimas 24 horas han ocurrido en Nantes 4 defunciones, quedando 39 enfermos en tratamientosimonilimiente.

El Consul de Orán, comunica haberse registrado 4 defunciones de la misma enfermedad colérica.

Lo que hago público para ge-

neral conocimiento.
Logroño 13 de Noviembre de univipal en el presente año ces 1881

el 100 su El Gobernador, mass ,00i Federico Terrer y Galvez

CHILINUACIÓN: -----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Logroño

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Octubre ultimo.

(Conclusión)

Aceptado con satisfacción el retrato al óleo que ofrece D. Galo Gil de S. A. S. el Principe de Vergara, hecho en la época en que el invicto Duque de la Victoria fué Regente del Reino, se acordo dar las gracias mas espresivas al Sr. Gil; que se ponga al dicho cuadro un marco adecuado. y se coloque en el sitio que determine el Sr. Alcalde.

Presentada por D. Domingo Pardo, envargado de la venta de aguas del Pantano de la Grajera, una relación justificada de los productos obtenidos en los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos, por valor de 2890 pesetas 50 céntimos, sedispuso ingresen en la Depositaria Municipal, estendiéndose al efecto cargaréme con todas las formalidades de Contabili-

Pasaron a informe del Sr. Arquitecto Municipal dos instancias suscritas por D. Pedro Viana y D. Antolina Olalde, pidiendo antorización para construir dos casas en la calle del Mercado frente al Cuartel de la Merced.

Se desestimó una instancia de Don Vicente Toledo y otros vecinos de esta Ciudad, en que ruegan se construya una alcantarilla general a la que vayan à desaguar las atargeas de las casas de ambos lados de la calle de Soria, relevandoles de construcciones, que suponen un gravamen, que legalmente no puede imponerseles.

De conformidad con lo informado por la Comisión permanente respectiva, se acordo anunciar por termino de 30 dias, la vacante de Farmarecaudacion, Fale

céutico titular para el suministro de medicamentos á los enfermos pobres de esta Ciudad.

Apropuesta del Sr. Alcalde, se autorizó á los Sres. D. Saturnino Fernández Acellana y D. Luis Barrón, al primero para desviar y cubrir el rio que pasa por su posesión, enclavada á las inmediaciones de la puerta del camino, y al segundo para tapar el cauce de rio Mercado, lindante por Oriente con la casa que construye en el Muro de Carmelitas.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesión del dia 25.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador. The la mon mentional

Se aprobo el acta anterior.

Acto continuc, se autorizó á Don Benigno Iturbe para construir un Juego de Pelota en el Solar núm. 11 de la calle del Norte.

Asimismo se autorizó a D. Manuel Gardachal para construir depósito doméstico de carnes de reses de cerda destinadas á la salazón.

Se dispuso oir el dictamen de la Comisión permanente de policía urbana, en una instancia en que Don Francisco Gomez de Segura pide licencia para sustituir con ante-pechos unas ventanas del piso 4.º de la casa núm. 23 de la calle del Mercado.

Se autizó á D.ª Antolina Olalde y á Dona Gregoria Gonzalez para construir dos casas en terrenos de su propiedad enclavados en la calle del Mercado. Montes el al 17 0 10 10 10 10 10

En cumplimiento de la resolución adoptada por el Illmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, se acordó dar las ordenes oportunas para que, desde luego puedan pernoctar dentro de esta Capital los rebaños lanar v. cabrio.

Se autorizó á D. Manuel Victoriano para elevar un piso en la casa número 25 de la calle de Ollerías.

Se dispuso pasar á la Sección de Contabilidad para su abono la liquidación de las obras de pintura ejecutadas en la plaza de abastos de San Blas por el contratista D. Andrés Sierra, y cuyo importe asciende á la cantidad de 956 pesetas 7 céntimos.

olou a kovor do D. Pedro Exquin

ated comparing an absenuacing the first

Se resolvió pasar un oficio al señor Alcalde pedáneo de «El Cortijo» á fin de que obligue à los moradores de dicha Aldea, á satisfacer la retribución que adeudan á la profesora de Instrucción primaria Doña Cándida Ibañez.

Se acordó remitir al Illmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el «Boletin oficial,» el anuncio de la subasta para la contratación de quinientos metros cuadrados de adoquines con destino á la reparación de las calles de esta Ca-

Se acordó remitir un oficio al Excelentisimo Sr. D. Nicanor de Rivas, para que manifieste si está conforme con la resolución del Ayuntamiento, respecto del sitio en donde se ha de establecer el Fielato de consumos à las inmediaciones del puente de Hieof allest higher than at a support to build a Zo

Se desestimó una instancia de Don Nicolás Ibañez y otros vecinos de esta ciudad, en que ruegan se les permita criar dentro le sus casas reses de cerda, puesto que no hay temores de que el cólera morbo venga á alterar la salud pública.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas à distintos servicios municipales.

Sesión del dia 31. -614 hinalif Al ob amnistrin nint big

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvadorial al mountable nar Z need

Se aprobo el acta anterior.

Pasó à informe del Sr. Médico Titular à que corresponda, una instancia de D. Pablo Inururi y Carro, en que solicita una pensión para lactar á. un hijo suyo. Pubiza si da oherania on WEN ADORODATED TO

Acto continuo se nombró interinamente guarda de plantios á Celedonio Jimenez y Ruiz natural de Nalda, el cual se pondrá á las órdenes del Sobrestante municipal D. Laureano Martinez, el que manifestará en el término de un mes si es apto para el desempeño de dicho cargo.

Pasó à informe del Sr. Arquitecto municipal, una instancia en que Doña Natalia Sáenz pide licencia para revocar y pintar la fachada de la casa número 22 de la calle de la Villanueva.

Se dispuso expedir una certificación á favor de D. Pedro Uzquiano en que conste que no desempeña la plaza de facultativo titular que se le confirió en 15 de Abril del presente año, y renunció en 6 de Setiembre último.

Se concedió à Dionisio Corres y Viana una pensión de 26 reales por término de ocho meses, á fin de que pueda atender á la lactancia de su

Existiendo en el vivero municipal 1820 plantones de árboles, que desde luego pueden utilizarse, el Ayuntamiento dispuso se coloque en los terrenos de propios el número de aquellos que el Sr. Alcalde juzgue conveniente, y que los sobrantes se vendan á precios corrientes, para lo cual se insertará un anuncio en el «Boletinoficials de la provincia.

Enterado el Ayuntamiento de un oficio del Excmo. Sr. D. Nicanor de Rivas en que participa estar conforme con la resolución del Municipio respecto del sitio en donde se ha de establecer el Fielato de Consumos á las inmediaciones del puente de hierro, dispuso se remita con urgencia una comunicación al Sr. Arquitecto Municipal, para que envie el proyecto facultativo de la obra que se intenta ejecutar, a fin de darle la tramitación correspondiente.

Se resolvió vender en pública subasta que tendrá lugar el domingo 9 de Noviembre próximo, la leña procedente de la limpia verificada en los jardines de la «Glorieta» y el carrizo del Pantano de «La Grajera».

Acto continuo, se acordó dejar exenta del impuesto municipal la leña que D. Ventura Alegre dedica à la industria derasadosonto y refinedi anicon

Asimismo se dispuso tener presente para cuando se forme el presupuesto municipal de 1885 à 1886, una instancia de D. Galo San Martin en que pide se coloquen tableros en la verja de la plaza de abastos de San Barto-

Pasó à informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia una instancia de D. Marcial Medrano pidiendo licencia para colocar un balcon y una ventana en la fachada del Ventorrille de Vista Alegre.

D. Vicente Toledo, y otros vecinos de esta ciudad, habitantes en la calle ; Secretario. de Soria, solicitan se les manifieste, si vienen, o no, obligados a cerrar el rio Mercado en la extensión del mis-

mo que corresponde á sus casas y si ha recaido resolución acerca de la petición de que se construya una alcantarilla donde vayan á desagüar las atarjeas que cada dueño construirá para quitar las aguas inmundas, desde los edificios al alcantarillado general de la ciudad; pues desean saber à que atenerse en vista de la discordia que existe entre las órdenes que se les tiene comunicadas relativas á este asunto. Visto, se acordó estar á lo resuelto en sesión ordinaria de 23 de Agosto último, y que respecto de la alcantarilla general en la calle de Soria, el Ayuntamiento proveerá en tiempo oportuno, cuando lo permita el estado de la hacienda procomunal.

Se autorizó á D Francisco Gómez de Segusa para sustituir por antepechos la ventanas del 4.º piso de la casa número 23 de la calle del Merca-

Resultando una vacante en la Junta municipal por el sensible fallecimiento de D. Braulio de la Hera ocurrido en el día 19 del presente mes, se acordó proveerla, observando escrulosamente las disposiciones de la ley de 2 de Octubre de 1877 que tratan de este asunto.

Se decidió que la comisión permanente de Consumos informe acerca de si hay, o no facilidad de construir nuevas pocilgas en el matadero de reses de cerda.

Asimismo, se dispuso que el señor Inspector de Consumos forme y entregue en la Secretaria una relación del número de cabezas de dichas reses que existan dentro de la localidad expresando en ella los nombres de las personas á quienes pertenecen, el de las calles, y número de las casas en que se encuentren, con el objeto de que se cumpla lo dispuesto en sesión ordinaria correspondiente al dia 20 de Setiembre próximo pasado.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Logroño 7 de Noviembre de 1884. -Anselmo Torralbo .-- V. B El Alcalde, M. Salvador.

Sesión ordinaria del día 8 de Noviembre de 1884.

Terminados los asuntos ordinarios se aprobo el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Octubre último, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su insercion en el «Boletiu oficial», segun determina el art. 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

El Presidente, Miguel Salvador. P. A. de S. E., Anselmo Torralbo, Scautorize a D. Manuel Victoriane

ara clevar au paso en la casa mine . 25 de la calle de Ollérias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

AUTOL.

Extracto que forma el secretario que sustribe de los acuerdos tomados por el Municipio en los meses de Julio, Agosto y Setiembre últi-

Sesión del dia 6.

Presidente Sr. Miranda.

Leida el acta de la anterior, se aprabó.

En acto seguido se dió lectura á las disposiciones adoptadas por el Gobierno encaminadas á preservar en lo posible la invasión del colera morbo-asiático, con motivo de los sucesos ocurridos en Tolón sin embargo de que la Junta de Sanidad ejerce una vigilancia constante para que se cumplan extrictamente los bandos publicados sobre higiene, se acordó convocar nuevamente dicha Junta con objeto de tratar de aumentar el personal, y de cuantos elementos conceptúe necesarios para combatir en lo posible la enfermedad: puesto que la Corporación, se halla dispuesta a proporcionar cuantos elementos crean de nmayor utilidad para la curación por ser la primera y mas apremiante necesidad

Sesión del dia 13.

Acres to mileral situation of our make Presidente Sr. Miranda. Leida, fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. presidente ordenó al Secretario diese lectura, al capitulo 3.º de la ley Municipal que trata sobre la cuatro secciones, debiendo ingresar para ser Concejales.

Que atendida la urgencia con que el Sr. Administrador de Contribuciones cxige se acompañe al Repartimiento de inmuebles certificación expresiva de las fincas adjudicadas. á la Hacienda por débitos de contribuciones, á fin de evitar que el Ayuntamiento sea responsable á su pago. y atendidos los trabajos que pesan sobre el servicio de la Secretaria, se autoriza al Jefe de la misma para que proporcione un auxiliar que practique dichos trabajos retribuidos con la cantidad de diez pesetas que serán satisfechas con cargo al capitulo de imprevistos. Se acordo igualmente nombrar en

comisión al Secretario para que tan luego sea expirado el plazo, señalado para presentar las reclamaciones sobre el reparto de inmuebles, sea entregado con toda la Idocumentación en la Administración de Contribuciones, practique á la vez la correspondiente liquidación de cédulas personales, quedando autorizado para percibir el premio de recaudación, y que

los gastos de su comisión le sean abonados del capítulo de imprevistos en cantidad de treinta pesetas.

En acto seguido se procedió por el Ayuntamiento á la designación de los vecinos conceptua dos pobres. quienes durante el presente ano disfrutarán de la axistencia facultativa gratuita.

Se acordó por último se procedies e al blanqueo y pequeños reparos de la casa Consistorial en cargando al alarife Antonio Merino proporcione los materiales y personal necesario. cuyos gastos serán abonados del capitulo 1.º

Dia 20.

Presidente Sr. Miranda.

Leida, se aprobó el acta de la an-

terior. En acto seguido á fin de dar cumplimiento á la circular del Gobierno civil, se cita verbalmente á los individuos de la Junta de Sanidad para el señalamiento de edificios que han de destinarse para hospital y lazareto. PREBIDINGLY

20112iniliDia 2792noli loh

Presidente Sr. Miranda.

Se leyó el acta de la anterior y se aprobo . a dit mis minimited silent

Enterada la Corporación de la circular del Gobirno civil referente à la remisión de las cuentas municipales del ejercicio de 1882-83 y anteriores; teniendo en consideración que la base fundamental del regimen de la administración, pende en la formación organización de la Junta municipal de las cuentas municipales, examen y enterados de su contenido los se- y censura de las mismas en tiempo nores concurrentes y teniendo en habil, evitando como es consiguiente consideración lo dispuesto en la re- la aglomeración de trabajos atrasagla 1.ª, del art. 66, se acordó por dos; pues que practicados estos en unanimidad dividir la población en las épocas marcadas es indudable pueden solventarse los reparos danen ellas los que tengan capacidad, do cumplida contestación á todos elios, se acordó por unanimidad que sin leventar mano se proceda a la formación, censura y aprobación de las cuentas, municipales desde 1879 al 83-82 inclusive y se subsanen los defectos de que adolecen: y terminadas estas operaciones se de cumplida contectación á los pliegos de repares. de los ejercicios de 1872-73 al 78-79 obrantes en esta oficina y se remita toda la documentación al Gobierno civilipara su examen.

avisa que en la semitificación defens.

la nan ocurrido en Nantes 4 defens. ciones, quedamoises, enfermos

extraordinaria del dia 31 10

Presidencia del Sr. Miranda.

Cubiértas las formalidades que or dena la ley Municipal, se procedió à verificar el sorteo por secciones de los individuos que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el presente año econó mico, resultando designados por la suerte los Sres. que se expresan á continuación:

Inung noid 1.9 Seccion faites oup

pon Santiago Calvo Arnedo.

Simón Miranda Ochandiano. Antonio Moreno Ruiz.

2. Sección. (10)

Don Pedro González Martinez.

Fernando Gimenez Gimenez.

Don Feliciano Diez Perez Marzo:

Baltasar Hernández Cuevas stor 1100 1. 4. Sección.

Don Gregorio Lopez Colmenares

Luis Fernández Bermejo. Millán Calvo Calleja. .11010

Terminado el acto, se acordó publicar su resultado sin perjuicio de practicarlo por cédula á los favoreci-cidos en cumplimiento del articulo

69 de la ley: The state of the continuous of the state.

Sesion del dia 10.

Presidente Sr. Miranda.

Leida, se aprobó el acta de la anterior.

En acto seguido el Señor Presidente manifestó á la Corporación la necesidad en que se encuentra el veundario de proveer aguas potables para el consumó; pues si bien las hay suficientes deutro del perimetro de la demarcación municipal, se encuentra á una distancia bastante considerable y por tal razón no es posible utilizarlas diariamente haciéndolo en su mayor parte de las que arroja la fuente denominada la Higuera, la cual, según opinión de los facultativos es muy perjudicial à la salud, se acordó por unanimidad condudir á esta villa ó sus inmediaciones las aguas necesarias para el abastecimiento por ser una de las necesidades que la Corporación está en el deber de atender con objeto de evitar en lo posible el desarrollo de ciertas enfermedades. Through Bank ploant in

stee on latoublant bionstudies of

BE STORED TRUITED TRUITED IN THE LEGIS. Presidente Sr. Miranda Se aprobó el acta de la sesión an-

terior. En acto seguido el Sr. Presidente manifesto la necesidad de proceder al nombramiento de tres guardas temporeros de viñas, atendida la mejora del fruto en los téóminos de Cecios, Inestral y Camino de Corrella hasta tanto haya necesidad de nombrar el número suficiente para atender á la custodia de todas las viñas de la jurisdicción; recayó por unanimidad el nombramiento á favor de 10s vecinos José Sádaba, Severo Penalva y Manuel Saenz de Manjarrés retribuido dicho servicio con una montrollo la peseta diaria, que percibirán termi-siem si sb @ 25 i das 3 de la tarde. nado su servicio.

cación al Sr. Administrador de prometism si ob 8 asi a piedades, a fin de que se sirva orde- lozat al sh & zal a l. nar la remisión de las cédulas perso-. nales, según lo ordenado en oircular inserta en el Boietin oficial, número 38.

.sen (Continuer as) al

	d 1883; la Corpora n chenta el retra	Bollo. Ddq	in to the state of	MO	Cre	Cide of a friendly abrilled on the late of
	cara el paga del ex trimestre, alentado	AUA	tymber tymber	OGER	Cts. Pts.	L. Cuarro abus. Varias cuntas varias contains and a contains contains contains and a contains contains and a contains contains contains and a contains contains contains and a contains contains and a contains contains and a contains
1	nt and stant his root o opposit Karolikano krism na his sirjo		DR TRIGO	1131	Pts. (
	ote nchin.	BIT OF	1001K	e Ba e Ba urik	Pts. Cts.	2,52 1,62 1,63 1,83 1,83 1,83 1,83 1,83 1,83 1,83 1,8
The second secon	t he di ta del conceja zale d une expuso si		Tizea Tizea	R AMC	Cts. P	on suf autos aparatamo su simple de la
4	ilitini) viusa 9 il. d -nerdmon rank e s si	A IR	(1 7 70 1211 (11)	TLOG	s. Pts.	indies in the finding distribution of the annies of the continuation of the continuati
	o e B upuesta del so- ces g- eial: D. Manael de g uò la ofrobca d	in de la	CARNERO.	**************************************	Pts. Cts	2, 1,67 1,67 1,40 1,40 1,44 1,44 1,64 1,64
	li, z roisequa bilita -mateur af star t -isòsna allomira		IQUARDIBATIR.		Cts. I	, 25 , 25 , 25 , 25 , 20 , 20 , 30 , 30 , 30 , 30 , 30 , 30 , 30 , 3
-	e expire striction	8	100 ni		Us. Pts.	Sistement of the state of the s
	Berionarion S.	ALID	AIN0.	THEFT	Pts. C	The part of the state of the st
	De Continua	0	ACEITIR.		s. Cls.	.95 .96 .93 .1.3 .1.3 .1.3 .1.3 .1.00
5	ue acc	A STATE OF		0	Cls. Pt.	55 85 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 5
9	bouns of the same	om		AN	s. Pts.	
a	de con		OARBANZOS	IXITO	Dts. Cts	1.25 1.17 1.04 1.04 1.04 1.04 1.04 1.04 1.04
He	ion solutions		iolio Millo	uit:	Cls. 1	1.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00
a S	los ant		ORDER L	11110 11111 10	1ts. Pls.	sound of a nutricular of control of sound of the control of the co
- r	vincia		CENTENO.	DEFE	Pts. C	Cre 1830 votes options of community of Cre 1830 votes options of community of Cre 1830 votes options of community
3 to	hacpro	1011	WE WILL	OHO	S. Cts	8.19 8.19 8.19 9.00 9.09 8.11 8.11 8.11 8.470
11) 13 91	endic		1555 III.	ou s	Cts. Pts	Fe acorde con vocar tambles is a
i v	tenrido.	297			Pts.	10 00 4 00 10 00 10 10 00 12 10 00 11 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
r	the Handing	0.00	n de 1	ició	10	res calle que ha de abrirec cu luves del Barrio de Rincoln Olivedo
_ a_	RED METEORO	AV	SSER	10	LIDO	thind learned y Bernouces per la
S rest	Here of the	Section 1			PAKI	Presidentia del Sr. Almilda D. L.
e e	della al Sol	Commence of the Commence of th	mperat	Ter	SDE	Carlo dimenez. Dala acta de la anterior. Inc
s.	in Oa al arre	SID		220-	ZA	Legiada instancia progentada po

ALTURA BA

VIETTO . .

ESTADO D

Окопо.

Liuvia.

CIELD . .

Agua evaportala.

annifies & Generalienten dis

cion, asi tambien como del repar-

METRICA

d willing dien a dening deserb and deserb

omo oinstorosalla omisi que et secretario omo of the ofunitification of Ation 118 volution and the low de land Figurest solvience, and the designment. emérnhuindennime La les rel sob orbith oxide eb som lo

Soberia del dia 2.

Presidentia del Se Alcaldo Don " Mortonilla Maria d'arri. total a clear la sesion anterior,

- Pathadotou bul 891 +5 (10961.57.9 10.001 of 11916.0181)

actions beginning use of mes do tion asl objected and Lympton de las

Lelotte feme schimston, andmarker Quadmiliquum na Shacor : Alairibe Cut size it parte concessioniente it esta

B

to Tadeo Delgado.

Formento, Aunton

TRIGO. (Precio maximo) 12'61 Torrecilla de Cameros (EBADA (Precio maximo) 8'00 Alfaro	3,615	(d) [14:51	1 20	113.7	111
ELGO. The minimo. 12.61 Torrecilla ELBADA (Precio maximo. 12.61 Torrecilla EBADA (Precio maximo. 12.61 Torrecilla EBADA (Alfaro. 12.61 Torrecilla		. Aning		ileli.	4 9 H	10.
RIGO. (Precio maximo) 12'61 Torrecilla Tambino 8'00 Alfare.	ζ,	ġ.	C S	1.00	me	11. 4
RIGO. The minimo. 12'61 Torrecilla Talmino. 12'61 Therecilla There	4	5	and and		8	191
RIGO. (Precio maximo) 12'61 Torrecilla Tambino 8'00 Alfare.	,	4		. dias	<u>.e</u> .	iky.
RIGO. The minimo. 12'61 The Each Introduction of the contract	45.			341,40	्रच ुड्	e. Heri
RIGO. The minimo. 12'61 The Each Introduction of the contract	3 17	5 10 11	DEATH OF THE PARTY	in a section	CE	. 12
RIGO. The minimo. 12.61 TBADA (Precio maximo. 12.61	oth	4	10	0.12	,re	0.4
RIGO. The minimo. 12.61 TBADA (Precio maximo. 12.61	(1), 4	KILI-I	Ş	A S	O	
RIGO: Precio maximo.	150	11:2 0	:: \$	1.050	1.5 %	
RIGO: Precio máximo.	002	128:17	11991	, 5,017	119 41 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1.050
RIGO: Precio maximo.	15	1190	18	ිදු	್ಕ್ರ	93
RIGO FIGURATION FOR THE PROPERTY OF THE PROPER	ect	S.	3012	/ 2	2	α () ;
Trisi sobsaida. (PADA PADA PADA PADA PADA PADA PADA PADA	350	z Project	(f) B)	vi va	1170	911
Trisi sobsaida. (PADA PADA PADA PADA PADA PADA PADA PADA	717	(119)	11410	11)11(1	4(3)	2111
Trust sobstation. (PAC) A Control (Pacific Action of the Cont	1	h ofile	HING	9 9:13	9:0g	1.78
Trisi sobsaida. (PADA PADA PADA PADA PADA PADA PADA PADA		jan i	E.S.	obdo	·ix:	9
Trust sobstation. (PAC) (Pacific Action of the Control of the Co	1	4.00	12	. 8	. 3	.S.
Tend sobsaible and of the solar	111	nui-		(1:3:	, ,	3.7
Tend sobsaible and of the solar	.[][) gur deele	oio		cio n	ining:
Isianue) 15 Houseial	.[][) gur deals	Precio b	d. mofmi	Precio n	Id. min
General Concession	,514 818 814) gur denle di-[92	Frecio b	(Ld. mimi	Erecio n	. (Id. min
Reconce of the second of the s	.111 612 614 (115	d sob	C Precio b	. (La. mini	Precio n	in (Id. Anim
la la constant de los corre	(1)1 (1)1 (1)1 (1)3	teppe designation dos b arola	To The Constant	i. 40	DA Precio n	Tar Samuel
TIES ROLL OF COUNTY SI	(1)1 (1)1 (1)1 (1)1 (1)1	dente dente de sob alore	dien Raj fi	14. 41. 15. 41.	AT A C	
	(1) (1) (1) (1) (1)	desti- dos b alora srola	dien Raj fi	14. 41. 15. 41.	E ATT A	PUP CONTRACTOR

-blodd & y asyoun ap-go ob ocentes. de Carra depositions les del Buturi de maying durantentrepturate tengen Joseff; v la replanadardo San Antonio page has the Burrio de Sauville

. Corner der die D.

Freidenrin Arl St. Alealde D. Juan Land Limenez. Anida el acres de la antorior: fine in it is a second of the secon

-91q ob abisimus al sup ususita 2 suppresing so manyo sin becauter mano. sup leb otes jong leb gidtesmini ette -buons one ominima la de rigar sioné. maga do issi i issi.

on consideracion il la reguta promaidad de que si el pròximo arriende les déreches de consumos sole comprende una anuclidad no ha de presentarse houtedor algume per los inconvenientes que de suyo lleva capaigo la transición o paseadel reragimiento al medió expresado, se disones dirigir atenta instancia al

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

CEERVEERA BOEL ESIO ALBEANDA.

Extracto que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo que previene el art. 109 de la ley Municipal, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último.

Sesión del dia 2.

Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Lacruz Jimenez.

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

También lo fué el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Febrero.

Enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en el «Boletin oficial», acordó su cumplimiento en la parte correspondiente á esta Corporación.

En virtud de no haber resultado reclamación alguna sobre la apertura de calles en el Barrio de Rincón Olivedo, puntos denominados «Plaza y Eras,» ni acerca del acotamiento de solares, terreno sobrante en la via pública como resultado de dicha apertura, se acordó sacar á pública subasta el solar número 1 de la de las «Eras», fijando al efecto el tipo, condiciones dia y hora para la subasta.

Aprobadas varias cuentas se acordó el pago de su importe con cargo al capitulo de imprevistos.

A fin de evitar las caidas y aun desgracias que pudieran ocurrir al atravesar de noche el puente de San Antonio que sirve de paso entre los barrios de Santa Ana y San Gil, se dispuso la prolongación de las barandillas del indicado puente del lado del primero de los indicados barrios y la colocación de una farola en el mismo puente.

A propuesta de un Sr. Concejal se prohibió la colocación de los carros en las calles y plazas, designando el Barranco de Casas nuevas y Arboleda para depósito de los del Barrio de Santa Ana cuyos dueños no tengan local; y la esplanada de San Antonio para los del Barrio de San Gil.

Sesión del dia 9.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lacruz Jimenez.

Leida el acta de la anterior; fué aprobada.

Se dispuso que la comisión de presupuestos se ocupe sin levantar mano en la formación del proyecto del que ha de regir en el próximo año económice de 1884 á 1885.

En consideración á la segura probabilidad de que si el próximo arriendo de los derechos de consumos sólo comprende una anualidad no ha de cuotas del repartimiento de consupresentarse licitador alguno por los mos correspondientes al 3.º y 4.º triinconvenientes que de suyo lleva mestres del actual año económico, consigu la transición ó paso del repartimiento al medio expresado, se 2.º descubiertos de bastante considedispuso dirigir atenta instancia al ración, así también como del repar-

Excelentisimo Sr. Ministro de Hacienda, solicitando autorización para que el arriendo abrace el periodo de cuatro años.

Examinadas varias cuentas, se acordó el pago de su importe con cargo al capitulo de imprevistos.

El Ayuntamiento quedó enterado de que la comisión nombrada para conferenciar con la Delegación de Hacienda sebre el imponible señalado por la misma como resultado de la liquidación practicada sobre las cédulas de declaración de riqueza presentadas para la formación del nuevo amillaramiento en 1879, no había prestado su conformidad, puesto que se exige un aumemto de 96637 pese- nor Alcalde y del concejal D. Manuel tas; firmando en tal sentido, el acta Diaz con el objeto de que la ofrebca á

Clara Zapatero dejó en su testamento para este Hospital municipal consistente en 45 pesetas cuya cantidad glada á este acuerdo. ha entregado el testamentario Don Raimundo Zapatero, se dispuso manifestar á este por medio de comunicación la gratitud de la Corporación.

Se acordó igualmente dar las gracias al M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico de este Obispado por el donatiao que ha concedido al Establecimiento Benéfico expresado de 250 pesetas, procedentes de las tres quintas partes del indulto cuadragesimal y predicación de 1882.

Se dispuso que la recaudación del tercer trimestre del repartimiento de consumos y del de recargos extraordinarios sobre las especies de comer, beber y arder, dé principio el dia once del corriente.

que ha de darse principio á la formación del repartimiento de la contribución territorial para el próximo año económico se acordó convocar á la Junta pericial con el fin de que proceda á la rectificación del amillaramiento.

Se acordó con vocar también á la junta del partido judicial para discutir y votar el presupuesto de gastos carcelarios para 1884 á 1885.

fué adjudicado el solar núm, 1 de la nueva calle que ha de abrirse en las obras del Barrio de Rincon Olivedo á Julian Forcada y Berdonces por la cantidad.de cincuenta pesetas.

Sesión extraordinaria del dia 13 de Marzo.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lacruz Jimenez.

Deida el acta de la anterior, fué aprobada.

Leida una instancia presentada por Don Lorenzo Pelaez, D. Antonio Pascual y otros vecinos de esta villa, en que manifiestan se encuentran dispuestos à resistirse al pago de sus porque según ellos existen del 1.º y

timiento de 1882 á 1883; la Corporacion teniendo en cuenta el retraimiento que viene observando en los contribuyentes para el pago del exresado tercer trimestre, alentados sin duda alguna por la instancia indicada, la cual consideran como un obstáculo que se opone á su marcha administrativa, y á la ejecución de sus acuerdos; determinó ofrecer la dimision de sus cargos al Sr. Gobernador; excepción hecha del concejal Don Basilio Gonzalez que expuso su deseo de continuar desempeñando el suyo, y D. Pedro Jimenez y Garrido que no asistió á la sesión; nombrando una comisión compuesta del se-Correspondiente.

En virtud del donativo que Doña mismo tiempo le presente la instancia referida, dando á los que la suscriben la contestación necesaria arre-

(Continuará.)

Anuncios oficiales.

Anuncio sobre la plaza de Médico-Cirujano de la villa de Tir-

En vista del anuncio de este Sr. Alcalde, insertie en el Boletin oficial» de la provincia de fecha seis del mes que cursa y Hallandose próxima la época en i su número 111, debe advertirse: Que el día 26 del mes de Setiembre próximo pasado, se resolvió por el Ayuntamiento y Junta municipal, se anunciase la plaza de pobres, con la dotación anual de 375 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos. su En Previa la correspondiente subasta vritud, se ha formado una asociación de 120 vecinos pudientes

que satisfarán tambien anualmente y por trimestres vencidos 1.350 pesetas, cobradas por una Comisión nombrada al efecto, con el noble fin de que el agraciado con dicha plaza, no haga por sí una cobranza que regularmente les es odiosa. Así bien se advierte que los vecinos restantes que son próximamente de 30 á 40, se puede contar con toda seguridad, han de adherirse casi en su totalidad á dicha asociación. ar-dila totala") milita

Lo que se hace público para conocimiento de los señores que aspiren á dicha plaza.

Las solicitudes podrán dirigirse á cualquiera de los individuos que componen la Junta en el plazo de 30 días á contar desde el primer anuncio en Boletin oficial.

Tirgo 10 de Noviembre de 1884.—Los representantes de la Asociación, Pedro Velez.-Fermin Velez.-Juan Baraona.-Rosen lo Gutierrez.

Almost no out though lat-Anuncios particulares.

Agencia de negocios de D. Juan Ramón Pascual de la Llana, Sobrestante de Obras públicas, dirigida por Don Eladio Ramos, Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudao.

Esta Agencia se encarga de gestionar el pronto despacho de cuantos asuntos se le encomienden tante en las oficinas dependientes del Estado y Diputación provincial en esta Capital, asi como también los que se le encarguen para fuera de la provincia, particularmente los que tengan relación con los municipios.

Calle de la Imprenta núm. 3, principal Logrono. ob observations de econ al ababass, andiv observed

iosii. Nien

1981

plan

1920f

-50 shramming ten los tennenten Ce-OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGRONO.

Dia 9 de Noviembre de 1884.

· -maintain	
Temperatura máxima al Sol	dusimud mon la b
Idem á la sembra	35'4199
Temperatura minima al aire	Lating the same $18^{14}_{3\cdot 2}$
Idem id. al reflector	(1101v192 Dilland24
ALTURA BARO-(à las 9 de la mañana.	7319
METRICA a las 3 de la tarde	A 730 7
VIENTO . á las 9 de la mañana . á las 3 de la tarde	N.O. Calma
Fert po per (é les 0 de la tarde.	ichima, Calma,
CIRIO DEL a las 9 de la manana.	Tie de din Littem
Agua evaporada	elulio est de noide
Ozono	madensbra of at 200
Lluvia	in the catalog la 19 420 of
三 111 (* - 1) (* - 1)	oc.